
Enfermería en los servicios de Medicina Preventiva: funciones, actividades, responsabilidades

Nursing in the preventive medicine service: functions, activities, responsibilities

M. Torres¹, P. Arina², E. Escobar³, A. López⁴, M.L. Palos⁵

RESUMEN

El papel de los profesionales de enfermería en los servicios de Medicina Preventiva tiene un contenido diferenciado y especializado, aunque hasta el momento carece de reconocimiento y persiste como un puesto polivalente.

Ante la ausencia de una formación de 2º ciclo más especializada consideramos el desarrollo de perfiles específicos un primer paso para definir nuestros puestos de trabajo dentro del equipo preventivista, sirviendo a corto plazo de guía para las nuevas incorporaciones, y a largo plazo para potenciar el reconocimiento profesional en las diferentes áreas de trabajo.

Es importante unificar el papel de todos los profesionales de enfermería en este campo para poder ofrecer al resto de nuestros compañeros una imagen sólida y competente de nuestras actividades.

ABSTRACT

The role of the nursing professionals in the Preventive Medicine services has a differentiated and specialised content, although this has so far gone unrecognised and it continues to be a polyvalent post.

Given the lack of a more specialised 2nd cycle training, we consider the development of specific profiles to be a first step in defining our work positions within the preventive medicine team. It will serve as a guide for new incorporations in the short term, and, in the long term, for strengthening professional recognition in the different areas of work.

It is important to unify the role of all the nursing professionals in this field in order to be able to offer the rest of our colleagues a solid and competent image of our activities.

ANALES Sis San Navarra 2000, 23 (Supl. 2): 31-36.

1. S. de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad. Hospital Reina Sofía. Tudela
2. S. de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad. Hospital Virgen del Camino. Pamplona
3. S. de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad. Hospital de Navarra. Pamplona
4. S. de Medicina Interna. Hospital García Orcoyen. Estella
5. S. de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad. Hospital García Orcoyen. Estella

Correspondencia:

Montserrat Torres Berdonces
Farmacia
Hospital Reina Sofía
Ctra. Tarazona, Km. 4
31500 Tudela, Navarra
Tfno. 948 817131
Fax 948 817132

INTRODUCCIÓN

La búsqueda para definir la enfermería y sus funciones comenzó con los escritos de Florence Nightingale (1820-1910). Fue iniciadora del movimiento profesionalizador de la actividad de cuidar. Insistía en la necesidad que la enfermera tenía de demostrar no sólo con palabras el resultado de sus acciones y su rol en la atención a la salud.

Posteriormente surge la necesidad de orientar estos cuidados hacia un modelo de Enfermería común, en el que se dé más importancia a la atención de los pacientes y sus necesidades que a las tareas burocráticas y repetitivas que muchas veces impone nuestro sistema sanitario.

Al igual que Enfermería ha ido evolucionando y adaptándose a las necesidades de la sociedad y del complejo sanitario lo mismo a ocurrido con otros servicios, tales como el de Medicina Preventiva (MP).

En 1972, el consejo de Europa considera que la infección hospitalaria constituye un grave y costoso problema para la comunidad, constituyéndose un grupo de trabajo con el fin de estudiar y proponer las medidas necesarias para minimizar dicho problema.

En 1973, se constituye en la red hospitalaria de Seguridad Social los primeros servicios de MP, con funciones y actividades diversas –en ocasiones no bien definidas– y un amplio campo que abarca desde la vigilancia epidemiológica de las infecciones hospitalarias hasta la denominada “medicina de empresa”.

En 1979, el Insalud expresa que, dada la importancia de las actividades a desarrollar en los servicios de MP, tanto en lo que se refiere al personal facultativo como al personal de enfermería, es preciso adoptar medidas que conduzcan al máximo rendimiento y eficacia. Propone que en las instituciones sanitarias hospitalarias se designará supervisora de higiene hospitalaria. Dicha supervisión quedará adscrita, cuando exista, al servicio de MP de la institución. Si en la plantilla no figurase el servicio de MP la supervisión que se cree quedará adscrita directamente a la dirección del centro.

Las funciones que el Insalud propone en el año 1979 para la supervisora de higiene hospitalaria son las siguientes:

- Desarrollar actividades encaminadas al fomento de la higiene en el hospital y prevención de enfermedades.

- Recabar la información necesaria para la elaboración de las instrucciones y procedimientos, a fin de prevenir las infecciones.

- Participar en los programas de formación específica.

- Instruir en las prácticas higiénicas al personal de enfermería y de nuevo ingreso y al personal de cocina, limpieza y otros.

- Instruir en las actividades hospitalarias de todo tipo de las que pueda derivarse riesgos para el personal y los enfermos.

- Ejercer funciones de vigilancia:

En servicios, tales como U.V.I., Nutrición Parenteral, Servicios de prematuros y otros, conociendo la incidencia y prevalencia

En las diferentes unidades en relación con medidas de aislamiento y profilaxis de acuerdo con al normativa del Servicio de MP o de la Dirección.

Sobre las técnicas de desinfección, desinsectación y desratización.

Sobre el uso correcto de productos antisépticos.

Sobre la manipulación adecuada de los productos estériles, limpios, sucios o infectados.

- Emitir los informes administrativos relacionados con su función.

- Complimentar las órdenes en materia de higiene dictadas por los facultativos del servicio de MP, o de las comisiones correspondientes.

- Complimentar cuantas misiones se le encomienden directamente por el servicio de MP o en su defecto por la dirección del centro compatibles con su misión específica y aquéllas que se determinen en los Reglamentos de Régimen Interior.

- Mantener estrecha cooperación e información permanente con la jefatura de enfermería sobre las actividades específicas.

– Colaborar en las unidades de Microbiología y otros servicios afines a la higiene hospitalaria para la valoración de los resultados microbiológicos.

De esta propuesta del Insalud surgió la figura y las funciones, de forma oficial, de las enfermeras de higiene hospitalaria. El camino que cada hospital ha seguido, respecto a los servicios de MP como a las enfermeras que forman parte de ellos, ha sido muy variado. Algunos han respetado esta estructura que propuso el Insalud, otros han asumido también la salud laboral, otros han incluido la gestión y la calidad.

Todo esto ha supuesto una gran dispersión en cuanto a funciones y actividades que realiza enfermería, de tal forma que actualmente, el nombre de la enfermera que se dedica a prevenir, conocer y reducir la infección en el hospital, no está bien definido, ya que puede llamarse desde enfermera epidemióloga, enfermera de higiene hospitalaria, enfermera de higiene y MP, enfermera de MP y Gestión de calidad, o no llamarse de ninguna manera y realizar actividades de este tipo sin tener claras sus funciones.

Actualmente en Navarra, los cuatro hospitales en los que existe un servicio o unidad de MP, en lo que respecta a enfermería, tienen diferente dependencia tanto jerárquica como funcional, dato que refuerza la gran dispersión que existe en este tema.

En el Decreto 170/1998 de 18 de mayo se reordenan los servicios y actividades de MP y Gestión de la calidad. En dicho decreto se asignan las actividades de control de la infección a los servicios de MP. Dado que muchas de estas actividades coinciden con las desarrolladas por las enfermeras de higiene, los profesionales médicos y de enfermería deberían reagruparse bajo el ámbito común de los servicios de MP, superando así la indefinición de los puestos de las enfermeras de higiene.

FORMACIÓN Y PERFIL

Estudios

Se requiere ser diplomado en enfermería.

Actualmente en España no hay legislado ningún otro tipo de titulación más específica para estos puestos de enfermería. Cada hospital si que puede añadir un perfil para las enfermeras que vayan a desempeñar este papel.

Por ejemplo el grupo de trabajo de la ACICI (Asociación catalana de enfermeras para el control de la infección), considera importante además de la diplomatura, tener experiencia mínima de 5 años en áreas asistenciales y tener conocimientos específicos en epidemiología, estadística básica, informática, inmunología, enfermedades infecciosas, microbiología, farmacología, higiene hospitalaria, política de calidad, gestión, técnicas de comunicación y docencia.

El grupo de trabajo desarrollado por las organizaciones APIC y CHICA-Canadá, en 1997, reúne como cualificaciones mínimas para ejercer actividades de control de infección las siguientes:

– Formación en: microbiología, asepsia, desinfección /esterilización, educación sanitaria, enfermedades infecciosas, comunicación, administración de programas y epidemiología.

– Experiencia en áreas de asistencia a pacientes.

– Grado de bachillerato.

– Asistencia a un curso básico de formación en control de infección durante su primer año de experiencia profesional.

PERFIL

El perfil profesional describe el nivel de competencia individual en el desempeño de la profesión. Cada hospital puede proponer un perfil específico para las enfermeras que vayan a desempeñar este papel.

El grupo de trabajo de la ACICI considera importante tener capacidad para:

– Afrontar situaciones conflictivas.

– Trabajar en equipos multidisciplinarios y liderarlos.

– Modificar actitudes mediante el convencimiento y la educación.

– Aplicar la metodología directa.

En 1997 se crea un grupo de trabajo, por encargo de dos organizaciones profesionales APIC Y CHICA-Canadá, para reunir referencias escritas de práctica profesional para el control de infección. El documento consta de dos partes, una desarrolla referencias de actividades en la práctica del control de infección y la otra describe el perfil profesional.

En cuanto al perfil profesional, destaca las siguientes aptitudes:

- Adquirir un compromiso profesional; deberemos de evaluar y mejorar nuestras propias actividades.
- Mantener actualizados nuestros conocimientos en el campo de la prevención y control de la infección.
- Tener capacidad de liderazgo, apoyando la creatividad y la innovación en nuestra práctica profesional y promoviendo la importancia de la investigación.
- Respetar la confidencialidad y el código de ética profesional.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Prevenir vigilar y disminuir el índice de la infección en el hospital.
- Ser miembro activo de la Comisión de infecciones.
- Participar de forma activa en el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de programas dirigidos a la vigilancia epidemiológica.
- Asesorar y formar al personal sanitario en temas relacionados sobre la prevención de la infección.
- Divulgar, implantar y evaluar las medidas preventivas para reducir la infección nosocomial.
- Promover y liderar la investigación hecha por el personal de enfermería en los temas relacionados con la infección nosocomial.
- Controlar el medio ambiente hospitalario.
- Asesorar al servicio de compras en la elección de productos que estén relacionados con la prevención de la infección nosocomial.

- Trabajar por objetivos y registrar periódicamente todas las actividades realizadas.

ACTIVIDADES

Actividades de vigilancia ambiental

- Colaborar en la definición de los circuitos limpio-sucio en las diferentes áreas del hospital.
- Colaborar en la elaboración y revisión periódica de los procedimientos de limpieza desinfección y esterilización de los materiales clínicos sanitarios.
- Colaborar en la elaboración y revisión periódica de los procedimientos de limpieza y desinfección en el hospital.
- Efectuar controles microbiológicos del medio hospitalario (aires, aguas) y los diferentes materiales cuando estén indicados.

Actividades de vigilancia epidemiológica de las infecciones

- Detectar problemas mediante la observación directa en los lugares de trabajo.
- Utilizar todas las fuentes de información que se tengan al alcance para conseguir un diagnóstico del problema y poder determinar las causas que lo han originado.
- Participar activamente en la vigilancia epidemiológica, diseño, recogida, tabulación y análisis de los datos para establecer los ratios de las diferentes unidades o grupos de riesgo.
- Informar y explicar los resultados de la evaluación de los problemas detectados a la dirección de enfermería, comisión de control de infecciones y a las personas responsables.
- Proponer y consensuar a las instancias anteriores, las acciones a emprender para mejorar el control de la infección.
- Realizar evaluaciones periódicas de las acciones acordadas.
- Informar a las autoridades sanitarias pertinentes de las enfermedades de declaración obligatoria.

- Elaborar y mantener al día los datos del laboratorio de microbiología; confeccionar un mapa epidemiológico del hospital que permita de forma rápida hacer una valoración de la infección hospitalaria y su distribución.

Definición de protocolos y procedimientos escritos relacionados con la infección

- Procedimientos del lavado de manos y uso correcto de guantes.
- Aislamientos y precauciones estándar frente a la exposición de riesgos biológicos.
- Política correcta de antisépticos y desinfectantes.
- Normas específicas para la prevención de la infección urinaria, quirúrgica, respiratoria, bacteriemias y otras.
- Establecer con el servicio de esterilización la periodicidad de los controles biológicos así como las normas básicas de circulación, manejo y empaquetado del material estéril.
- Definir protocolos a seguir ante microorganismos multirresistentes.
- Recomendaciones sobre la eliminación y tratamiento de residuos según la normativa vigente.
- Asesorar al servicio de mantenimiento y/o ingeniería de las medidas a tener en cuenta en situaciones específicas (obras, circuitos de ventilación, etc...).
- Colaborar en la inmunización de grupos de riesgo, tanto de usuarios internos como externos.
- Elaborar recomendaciones de higiene hospitalaria para los diferentes servicios del hospital: quirófano, UCI, neonatología, unidades de hospitalización central, central de esterilización, laboratorio, Rx, farmacia, cocina...

Formación permanente

Ampliar los conocimientos relacionados con el campo de la infección, mediante la asistencia a reuniones científicas, tanto en el ámbito de la Unión Europea como internacional con el fin de conocer

los últimos avances cambios relacionado con el campo de la infección.

Docencia

- Elaborar e impartir programas de formación dirigidos al personal de enfermería.
- Elaborar con los responsables de formación programas para perfeccionar y actualizar protocolos y técnicas del personal de enfermería
- Elaborar programas con diferentes contenidos y niveles para impartir a las diferentes categorías del hospital.
- Participar en programas de orientación al personal de nuevo ingreso en las instituciones.
- Modificar actitudes del personal mediante la formación en el lugar del problema.

Investigación

Aplicar el método científico para la resolución de problemas y mejorar la calidad de la atención de enfermería.

CONCLUSIONES

Se pueden resumir las actividades de enfermería en cinco grupos:

- Asistencial. Todas las actividades relacionadas con el control de la infección y vigilancia epidemiológica.
- Docencia. Dirigida a todo el personal del hospital.
- Formación continuada. Este personal debe tener información permanente y específica en los campos relacionados con la infección nosocomial, teniendo fácil acceso a bibliografía y posibilidad de asistir y participar en cursos, jornadas, congresos, etc.
- Investigación. Es conveniente realizar tareas de investigación clínica aplicada. Ello significa aprovechar el trabajo diario para plantear nuevas hipótesis y planificar estudios dirigidos a demostrar o desechar nuevas hipótesis.
- Comisiones. Participar en la Comisión de infecciones y en el Comité de Control de Calidad.

El puesto de la enfermería en MP tiene un contenido claramente diferenciado, aunque hasta el momento carece de reconocimiento y persiste como puesto polivalente. La definición de perfiles específicos es el primer paso para mejorar la calidad de nuestra cartera de servicios.

Consideramos positivo mantener un debate entre los profesionales de enfermería de los servicios de MP incluyendo la participación de los demás miembros del equipo, lo que sería un factor de enriquecimiento del contenido profesional y contribuiría al esclarecimiento de nuestro marco de actuación.

BIBLIOGRAFÍA

- SALLES M, ZARAGOZA M. El papel de la enfermera en el control de las infecciones. *Todo Hospital* 1994; 105: 33-36.
- Conferencia Nacional de directores de Escuelas Universitarias de Enfermería. La licenciatura asignatura pendiente. *ROL* 2000; 23: 55-59.
- ALBERO I, ESPÍ A, GARCÍA PENCHE I, SALLÉS M, VIDAL T. El rol de la Infermera Epidemióloga per a la Prevenció de les infeccions. Document consensuat pel grup de treball de l'ACICI. Febrero 1997.
- HORAN-MURPHY E, BARNARD B, CHENOWETH C, FRIEDMAN C, HAZUKA B, RUSSEL B et al. APIC / CHICA-Canada Infection Control and epidemiology: Professional and practice standards. *AJIC Am Infect Control* 1999; 27: 47-51.
- TOMÁS A. Planes de cuidados de enfermería. Olalla Ediciones, S.L. 1ª Edición. Madrid, 1996, 23-44.
- FERNÁNDEZ S, CORTÁZAR M, GÁLVEZ A. Enfermera/o en los servicios de medicina preventiva : un debate entre el contenido multidisciplinar y el trabajo especializado. *Med Prev* 1995; 1: 26-28.